



RESOLUCION 042/2026

Santa Lucía, 20 de abril de 2026.

VISTO: la Resolución N° 036/2026 referente al Servicio de Vigilancia de la Empresa Lince, asociado al programa 118 correspondiente al Municipio de Santa Lucía.

RESULTANDO: que el N° de Expediente no corresponde y es necesario rectificar dicha Resolución.

CONSIDERANDO: que según el formulario 00009 – 2026 – 251 se observa el gasto por haberse realizado los servicios antes de la firma de la resolución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.
El Municipio de Santa Lucía:

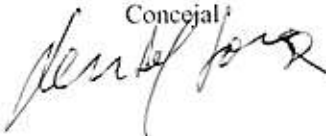
RESUELVE:


- I) REITERAR: el gasto del formulario 00009 – 2026 – 251, por \$ 112.657, rectificando el VISTO donde debió decir Expediente 2026-81-1180-00048.
 - II) INFORMAR: a los Delegados del Tribunal de Cuentas.
 - III) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación para su conocimiento y demás efectos.
 - IV) INCORPÓRESE: al Registro de Resoluciones.
- Acta N° 10/26


Paulina González
Concejal


Cristian López
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Anibal Jorge
Concejal


Nicolás Castro
Concejal



RESOLUCION 043/2026

Santa Lucía, 20 de abril de 2026.

VISTO: Que se planteó el asunto: terminal de ómnibus en Santa Lucía.

RESULTANDO Que se trata de un emprendimiento que requiere de la creación de un espacio físico para poder brindar un servicio fundamental para el buen funcionamiento del transporte colectivo.

CONSIDERANDO I: Que ha sido un tema tratado por el actual Concejo y también por el anterior Concejo, pero no se ha podido concretar.

CONSIDERANDO II: Que hay más de 9 empresas que llegan y salen de la ciudad como CITA, COPSA, Compañía de Este, Empresa Cáceres, Ruimar, COPAC, Zeballos, COMSA, TAB, Buquebus, Colonia Expres, etc.

CONSIDERANDO III: Que sería una terminal de salida y llegada con pases de interdepartamentales donde podría crearse un espacio comercial también, como gastronomía rápida.


ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía


RESUELVE:

Avalar una aspiración del Concejo de poder tener una terminal de ómnibus en la ciudad que brinde un servicio óptimo para la comunidad.


Acta N° 10/26.


Paulina González
Concejala


Cristian López
Alcalde


Ángel Medina
Concejala

Anibal Jorge
Concejala


Nicolás Castro
Concejala



RESOLUCION 044/2026

Santa Lucía, 20 de abril de 2026.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: que se deben hacer efectivo el pago del sonido para una actuación musical.

CONSIDERANDO: que es para el evento MoshFest IV del Espacio Carlos Alfredo, el 9 de mayo, como responsable el Sr. Germán Tabó CI 4.854.649-8.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 10.000 (diez mil pesos) para el pago en Agremyarte: la Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay, Rut 217229690014.

Acta N° 10/26.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal




Nicolás Castro
Concejal



RESOLUCION 045/2026

Santa Lucía, 20 de abril de 2026.

VISTO: Que en el Municipio se necesitan nuevas sillas.

RESULTANDO: Que hay varias que están en mal estado y en algunas oficinas no se han repuesto aquellas que fueron retiradas.

CONSIDERANDO: Que se debe hacer una compra de 24 sillas cromadas y tapizadas.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía


RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 29.280 (veintinueve mil doscientos ochenta pesos) para el pago de las sillas, a la empresa Salgado, Rut 217584120017.


Acta N° 10/26.


Paulina González
Concejal


Cristian López
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Anibal Jorge
Concejal


Nicolás Castro
Concejal



RESOLUCION 046/2026

Santa Lucía, 20 de abril de 2026.

VISTO: que se trata el asunto: dictado de talleres del Centro Cultural José E. Rodó.

RESULTANDO: que no se cuenta con espacio necesario para dictar clases de tango ni en el Centro Cultural ni en el ex centro auxiliar.

CONSIDERANDO: que se solicito al Comité de Jubilados y Pensionistas poder utilizar su salón para dictar el taller desde el mes de abril al mes de noviembre de 2026 los días jueves de 20.00 a 22.00 horas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

RESUELVE:


Autorizar el apoyo económico de \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos) al Comité de Jubilados y Pensionistas por el uso de instalaciones y el pago se realizará a la Sra. Anita Ruíz Piñeiro CI 1.613.373-4, Pta. Del Comité, N° de Cuenta BROU 001723220-00002.

Autorizar a Tesorería a realizar el pago referido.


Acta N° 10/26.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Ángel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal


Nicolás Castro
Concejal



RESOLUCION 047/2026

Santa Lucía, 20 de abril de 2026.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que se trata el asunto sobre fortalecimiento del vivero municipal de Aguas Corrientes para trabajar con la Microregión 1.

CONSIDERANDO: Que se busca mediante una forma conjunta entre los Municipios invertir y potenciar la producción floral para los diferentes espacios públicos de la zona.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

RESUELVE:

DISPONER la adquisición de semillas para el inicio de tareas.

AUTORIZAR el gasto de \$ 20.600 (veinte mil seiscientos pesos) para el pago en Lorena Laporte Semillas, Rut 214643430019.

COMUNICAR lo resuelto al Sector Financiero Contable, al Departamento de Contabilidad, Tesorería y a los Sres. Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República.

ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa a realizar los registro correspondientes.

PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Santa Lucía.

Por Secretaría del Municipio **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones y siga a la Dirección General de Descentralización y Participación.

Acta N° 10/26.

Paulina González
Concejala

Cristian López
Alcalde

Angel Medina
Concejala

Anibal Jorge
Concejala

Nicolás Castro
Concejala



RESOLUCION 048/2026

Santa Lucía, 20 de abril de 2026.

VISTO: El proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la micro-región, mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea. Que el mismo se encuentra suscripto en el expediente N° 2026-81-1570-00003.

CONSIDERANDO:

- 1) Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.
- 2) Que la propuesta da cumplimiento al Art. 3 num 2 y 3, y al Art. 7 num 2 de la Ley N°19.272.
- 3) Que se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local, así como respaldar el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas de las distintas micro-regiones de Canelones.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE Santa Lucía

RESUELVE:

- 1) SUSCRIBIR el proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión, coordinación y financiación junto con los Municipios de la micro-región 1, de la cuadrilla de podas y mantenimiento de espacios públicos, inserta en el expediente 2026-81-1570-0003 desde el 1 de julio del 2026, renovable anualmente de forma automática y hasta el fin del presente período de gobierno.
- 2) AUTORIZAR EL GASTO correspondiente a la financiación por S 812.500 (ochocientos doce mil quinientos pesos) más el ajuste paramétrico mensual y consecutivo procentaje del Literal C del FIGM.
- 3) COMUNICAR a los Municipios de la micro-región, a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación, Dir. General de Espacios Públicos y demás que correspondan.

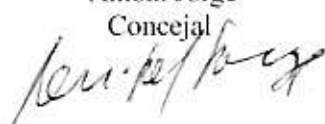
Acta N°10/26.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal




Nicolás Castro
Concejal



RESOLUCION 049/2026

Santa Lucía, 20 de abril de 2026.

VISTO: que se trató la situación de la alimentación y el traslado de los perros del ex refugio a otro refugio llamado Alicia desde el año pasado y el apoyo había sido aprobado hasta el 31 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO: que siempre se ha colaborado con la alimentación de los animales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

Autorizar el gasto de forma bimensual de \$ 10.500 (diez mil quinientos pesos) del Fondo del Municipio a efectos de comprar la alimentación de los perros que están en el Refugio de animales Alicia desde este mes hasta el fin del presente año, en supermercado El Timón, Cobaril S.A – Rut 214404200012.


Acta N° 10/26.


Paulina González
Concejal


Cristian López
Alcalde


Ángel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal




Nicolás Castro
Concejal



RESOLUCION 050/2026

Santa Lucía, 20 de abril de 2026.

VISTO: que se consideró la necesidad de transposición de rubros del Municipio de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que se vuelve necesario para cubrir dichos gastos de funcionamiento e inversión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESOLUCION:

Trasponer del rubro 5141000, 5163000, 5174000, 5198000, 5199000, 5269000, 5159000 un monto de \$ 1.465.647 reforzando el rubro 5278000, 5112000, 5114000, 5115000, 5352000 por un total de \$ 1.465.647.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 10/26.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Ángel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal



Nicolás Castro
Concejal